



IBE/2006/EFA/GMR/CP/68

Perfil nacional preparado para el

*Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2007*

*Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia*

# **Paraguay**

## **Programas de atención y educación de la primera infancia (AEPI)**

**Compilados por:**

la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)  
Ginebra, (Suiza)

2006

*Este perfil fue encargado para el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo como información básica destinada a la preparación del Informe 2007 y no ha sido corregido por el equipo. La información incluida en la serie de perfiles ha sido compilada por la OIE. En varios casos, los datos se han revisado o ampliado gracias al valioso apoyo de los ministerios de educación y las oficinas del UNICEF en todo el mundo. Las opiniones expresadas en el presente documento no son forzosamente las del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo ni las de la UNESCO. El perfil puede citarse del siguiente modo: “Perfil nacional encargado para el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2007, Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia”. Para obtener más información, sírvase contactar: [efareport@unesco.org](mailto:efareport@unesco.org)*

## PARAGUAY

### Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)

#### Información General, Estadísticas e Indicadores

##### **Edad en la cual inicia la educación obligatoria (si se aplica):**

6 años según Resolución N° 2.034 del Ministerio de Educación y Cultura

#### **1. Programas de Educación Pre-Primaria (CINE 0)**

##### **1.1. Definición oficial de los programas CINE 0 (pre-primaria):**

Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar (PMEIyPE) (2004-2008)

La denominación es Educación Inicial según la Ley General de Educación (1998)

##### **1.2. Grupos de edad atendidos por los programas CINE 0:**

El PMEIyPE busca mejorar la educación integral de los niños y niñas menores de seis años.

Según la Ley General de Educación (1998), la educación inicial comprenderá dos ciclos. El primer ciclo se extenderá hasta los tres años inclusive y el segundo hasta los cuatro años.

El preescolar, a la edad de cinco años, pertenecerá sistemáticamente a la educación escolar básica y será incluido en la educación escolar obligatoria por decreto del Poder Ejecutivo iniciado en el Ministerio de Educación y Cultura, cuando el Congreso de la Nación apruebe los rubros correspondientes en el Presupuesto General de la Nación.

##### **1.3. Programas CINE 0: estadísticas e indicadores: (Fuente: Dirección General de Planificación Educativa y Cultural – Dirección de Estadística – Sistema de Información de Estadísticas Continuas, SIEC 2003).**

###### 1.3.1. Matricula:

	<b>Porcentaje</b>	<b>Año</b>
Tasa bruta de matrícula	36 (Mujeres=36)	2003
Tasa neta de matrícula	30,8 (Mujeres=31)	2003
Porcentaje de niños que ingresan a la escuela primaria con alguna experiencia de pre-primaria	76	2003

*Nota:* Se considera la edad de 3-5 años para el cálculo de las tasas de matrícula.

*Fuente:* Ministerio de Educación, diciembre de 2005.

1.3.2. Tasa de matrícula por grupo de edad (porcentaje, incluyendo los primeros años de educación primaria si se aplica):

Menos de 3 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años
0	2	18	83	13	1
			4 (*)	85 (**)	104 (**)

(\*) Inscriptos en educación primaria. (\*\*) Tasa de matrícula en primaria

1.3.3. Docentes:

Personal Docente (total)	De los cuales mujeres (%)	Docentes certificados (todos)	Docentes certificados (hombres)	Docentes certificados (mujeres)
5.637	88	1.924	68	1.856

1.3.4. Financiación:

	Porcentaje
Gasto público corriente por alumno como porcentaje del Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita	13,41 (2004)

Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO.

### 1.3.5 Principales fuentes de financiación (en guaraníes corrientes):

**Fuentes de Gobierno:** G. 12.697.000.000 (incluye fuentes del tesoro (FF.10) del presupuesto asignado al MEC, otros ministerios y las secretarías de educación de las Gobernaciones, solo afecta a la matrícula en instituciones públicas, 100% y al 60% aproximadamente de la matrícula de las instituciones privadas subvencionadas).

**Fuentes externas:** G. 6.175.000.000 (se refiere a las fuentes de financiamiento 20 préstamos reembolsables)

**Hogares o padres de familia:** G. 29.766.000.000 (dato obtenido de la encuesta de hogares 2003, se refiere a los gastos en matrícula, cuotas mensuales y otros cargos escolares de los alumnos en las instituciones públicas, privadas y privadas subvencionadas).

### En cuanto al Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar

Prestatario y Garante: República del Paraguay

Agencia Ejecutora: Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Monto y fuente: BID:	US\$ 23.400.000
Local:	US\$ 2.580.000
Total:	US\$ 25.980.000

## **2. OTROS PROGRAMAS AEPI**

Actualmente se implementa el Programa de Mejoramiento de la Educación inicial y Preescolar.

### **INFORMACIÓN DE BASE SOBRE LOS PROGRAMAS AEPI (INCLUYENDO LA EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA, CINE:0)**

#### **3.1. Marco legal de referencia para los programas AEPI:**

La Constitución Nacional de 1992:

Establece el marco general de la política hacia la niñez en términos del reconocimiento de los derechos del niño y su carácter prevalente, y de la garantía de su protección, su acceso a la salud, y a la educación.

En este sentido, la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación.

La Ley General de Educación:

Esta Ley ubica a la Educación Inicial dentro del primer nivel de la estructura de la educación formal, junto con la educación escolar básica y como parte de la educación de régimen general.

El nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia:

Establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, desde la concepción y hasta los 18 años de edad, en el marco de la doctrina de la protección integral. Para ese efecto, crea la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, órgano rector y promotor del nuevo Sistema Nacional de Protección a la niñez y la adolescencia, de carácter descentralizado, con lo cual establece un nuevo marco y una nueva institucionalidad a todos los niveles de estructuración del Estado.

Decreto del Poder Ejecutivo N° 19651/1998 y la Estructura Orgánica del MEC:

El presente decreto estructura las áreas del gabinete del Ministro; del Viceministerio de Educación y del Viceministerio de Cultura, según el cual, la instancia ejecutiva encargada de la educación inicial es la Dirección de Educación Inicial, como parte integrante de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, la cual a su vez es una de las siete direcciones generales que estructuran el Viceministerio de Educación.

Resolución Ministerial N° 3041/1999:

Establece los objetivos principales, las funciones y las divisiones departamentales de la Dirección de Educación Inicial, así como el perfil del Director, entre otras cosas, y el Reglamento de Educación Inicial.

El Reglamento de la Educación Inicial:

Es la normativa más específica del nivel, pues establece el marco conceptual, los objetivos, la estructura y organización de la Educación Inicial; sus modalidades y etapas; las obligaciones del personal vinculado con el servicio; y los requisitos para el ingreso de los niños. También establece las condiciones que deben guardar las instalaciones físicas y mobiliarias de los locales de atención, su habilitación y registro oficial; sobre los materiales didácticos, los documentos técnicos y la relación profesor- institución. Actualmente en proceso de ajuste y validación.

### **3.2. Entidad(es) oficial(es) encargada(s) de la supervisión o de la coordinación:**

Las Instituciones y organizaciones que integran el sector de la Educación Inicial y preescolar están constituidas tanto por las instituciones que tienen como misión específica la educación como por otras que realizan acciones educativas complementarias con sus funciones principales.

#### Ministerio de Educación y Cultura:

En la estructura organizativa del sector de la Educación Inicial se destaca la rectoría normativa del MEC; así como el rol administrativo del sector predominante en la Educación Inicial, el sector público.

En cuanto a los servicios de educación inicial y preescolar en las escuelas públicas, son administrados por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica. La Dirección de Educación Inicial tiene un carácter fundamentalmente técnico.

La supervisión de los servicios educativos del sistema, tanto de las instituciones públicas administradas por el MEC y otro Ministerio, así como del sector privado, se da a través de la Supervisión educativa, de carácter zonal-departamental, actualmente con una atención diferenciada en la Red Nacional de Técnicos de Educación Inicial.

#### Consejo Nacional de Educación y Cultura ( CONEC )

Propone las políticas culturales, la Reforma del Sistema Educativo Nacional y acompañar su implementación. Está presidido por el MEC y constituido por 12 miembros, especialistas de nivel superior en las ciencias de la educación y del ámbito de la cultura.

#### Otros Organismos del Gobierno Central:

- Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Gerencia el Programa Nacional Centro de Bienestar de la Infancia y la Familia (CEBINFA)
- Secretaría de Acción Social, dependencia de la Presidencia de la República: Actúa como mecanismo institucional encargado de coordinar acciones conjuntas del Estado, los partidos políticos y la sociedad civil en torno a una política social prioritariamente dirigida a combatir la pobreza y promover una mayor equidad social.
- Secretaría de la Mujer: dependencia de la Presidencia de la República, propugna el protagonismo y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida del país.
- Ministerio de Justicia y Trabajo: Administra el Hogar Abrigo “Arapyahu” de carácter transitorio, para niños de 0 a 7 años que están a cargo de la justicia. Además, administra el servicio de registro civil de las personas, que se relaciona

con el reconocimiento y registro oficial de los niños recién nacidos y en general la primera infancia.

- Ministerio Público: a través de la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia y del Centro de Adopciones tiene a su cargo la atención de la primera infancia, afectando la educación inicial, por lo que esta institución integra la coordinación de actividades del nivel.

### **3.3. Otras entidades que participan en la provisión de AEPI (por ejemplo, municipalidades, gobiernos locales, etc.) y principales tipos de oferta (por ejemplo, servicios públicos, privados, mixtos, comunitarios, etc.):**

Los organismos descentralizados del Estado: en esta estructura organizativa de la educación inicial se destaca también el nuevo rol asumido por las gobernaciones y municipalidades, y las comunidades locales en la gestión de los servicios educativos, entre ellos de la educación inicial y preescolar, así como en todo el problema educativo de sus respectivas jurisdicciones.

El sector privado y privado subvencionado: aunque no es preponderante en la educación preescolar y escolar básica mantiene una participación significativa en las etapas maternal y jardín. Dentro del sector privado cabe incluir a los organismos no gubernamentales sin fines de lucro y a la obra social de las iglesias que orientan sus acciones hacia la atención de primera infancia, que actualmente tienden a involucrar en la gestión de sus programas y proyectos a los distintos niveles del sector público (central, departamental y local), y a la inversa, ellos mismos participan en la gestión de los programas y proyectos del sector público.

Instituto de Formación Docente: existe una necesidad de establecer una red de apoyo a los docentes en formación y en ejercicio, y a los propios formadores, en la búsqueda de generar un mayor impacto en la educación inicial de los niños.

La Cooperación Internacional: Se destacan los organismos que integran el Sistema de las Naciones Unidas, particularmente UNICEF y la UNESCO; la OEA, los organismos financieros como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, Plan Internacional, entre otros.

Coordinaciones: En el área de la primera infancia existe una Coordinación Nacional de Programas para el Desarrollo de la Primera Infancia ( CONADIPI).

### **3.4. Tipo de personal a cargo de los programas AEPI (docentes, asistentes, otro tipo de personal):**

Prof. de Educación Inicial.

Prof. Educación Escolar Básica.

Prof. .EEB Profesionalizado.

Bachiller.

Técnico del Nivel Central.

Red Nacional de Educación Inicial (Docentes-Directores - Técnicos –Supervisores – Coordinadores Departamentales).

Madres Cuidadoras y Voluntarias.

### **3.5. Tipo de formación que recibe el personal.**

La formación docente se realiza al nivel de la educación superior no universitaria sobre la base del bachillerato. La formación de maestros para la educación inicial se realiza esencialmente en los institutos de formación docente. El nivel formativo de las maestras de preescolar es superior no universitaria y se recibe en los institutos superiores pedagógicos.

La educación inicial y preescolar mayoritariamente no es impartida por profesionales de la especialidad y existen pocos Institutos de Formación Docente (IFD) que ofrezcan esta especialidad dado el poco interés por estudiar educación inicial por lo acotado en su título profesional que no habilita para desempeñarse en la EEB. El perfil de entrada de los postulantes a la carrera está generalmente asociado con la opción más fácil o de los rechazados en otras disciplinas, y no precisamente con la vocación de servicio hacia la primera infancia y la docencia

Actualmente se está rediseñando el Plan de Estudios y Malla Curricular para la Formación Docente, Plan complementario de Profesionalización y Especialización docente en Educación Inicial.

### **3.6. Políticas Nacionales y Reformas recientes.**

Plan Nacional de Educación Inicial 2002 – 2012:

Especifica en términos generales el conjunto de políticas, programas y proyectos que caben dentro del mandato del MEC, y se propone como misión: “Que la educación inicial se consolide como una política de Estado, que rompa el círculo de la pobreza, asegure el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades, la concertación intersectorial, la participación de la familia y la comunidad, la implementación de estrategias innovadoras para el desarrollo de competencias fundamentales y valores culturales de los niños y niñas menores de 6 años, articulando compromisos, recursos y acciones, mediante la gestión descentralizada, participativa, eficaz y sostenible”.

Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial:

El Programa busca mejorar la educación integral de los niños y niñas menores de seis años, ampliando su cobertura con criterios de calidad y equidad, fortaleciendo la gestión institucional y la participación de la familia y la comunidad. Para cumplir con este objetivo, el Programa incorporará de manera transversal en sus distintas líneas de acción y, en especial, en el diseño de los delineamientos curriculares para la educación inicial y preescolar, el enfoque de género, la diversidad sociolingüística cultural y las necesidades educativas especiales.

Los objetivos específicos son: (i) lograr la universalización de la cobertura bruta en la educación preescolar, para niños y niñas de cinco años de edad; (ii) mejorar la formación de recursos humanos del nivel inicial y preescolar; (iii) mejorar la calidad de la atención para niños y niñas de cero a cuatro años; (iv) actualizar y adecuar la normativa y el currículo de la educación inicial y preescolar; y (v) fortalecer la función educadora de la familia y la comunidad en el desarrollo integral de niños y niñas menores de 6 años.

Descripción: **Componente 1:** Formulación de políticas y el fortalecimiento institucional del Ministerio de educación y Cultura (MEC). El objetivo de este componente es apoyar la elaboración de políticas para la educación inicial y

preescolar y desarrollar un sistema de información y comunicación social teniendo como referencia el sistema de promoción y protección de la niñez y adolescencia.

**Componente 2:** Formación y capacitación de recursos humanos. Una de las condiciones básicas para aumentar cobertura con calidad es la formación de recursos humanos idóneos en el nivel inicial y preescolar. El objetivo de este componente es mejorar la calidad de la formación de los docentes del nivel de educación inicial y preescolar.

**Componente 3:** Mejoramiento de la oferta educativa en la educación preescolar. Los objetivos del componente son universalizar la cobertura de la educación preescolar garantizando una oferta equitativa y de calidad.

**Componente 4:** Atención no formal a la Primera Infancia. Su objetivo estará orientado a impulsar la implementación de una política pública orientada al desarrollo de la Primera Infancia<sup>1</sup> a través de la diversificación y validación de modelos integrales no formales de atención a niños y niñas menores de cinco años.

### **3.7 Iniciativas dedicadas a atender los niños más vulnerables y desfavorecidos.**

Atención no formal a la Primera Infancia. Se fortalecerán las capacidades técnicas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) quienes serán los responsables técnicos de promover un conjunto de iniciativas destinadas a mejorar la actual oferta de proyectos existentes en el ámbito de la educación inicial no formal y/o de fomentar el desarrollo de nuevas propuestas y modalidades de atención no formal a la Primera Infancia. Para ello se desarrollarán dos acciones: (i) promoción de una política orientada al desarrollo de la Primera Infancia: el objetivo es apoyar la consolidación de la SNNA y fortalecer su capacidad institucional para operativizar el Plan Nacional de Atención a la Primera Infancia, promover la atención pertinente e integral a los niños y sus familias, así como instalar un sistema de información, seguimiento y evaluación de los servicios; (ii) ejecución de proyectos de modelos no formales de atención integral a la Primera Infancia a través de un Fondo Concursable. El objetivo es validar modelos de atención integral, intersectorial y con pertinencia socio cultural para niños menores de 5 años en situación de vulnerabilidad residentes en zonas urbano-marginales, rurales o indígenas.

### **3.8 Programas/Proyectos especiales dedicados al mejoramiento o expansión de la AEPI.**

Se desarrollarán y serán evaluados a través del financiamiento de aproximadamente 75 proyectos, para lo cual se establecerá un fondo concursable. Además se financiará: (i) la elaboración de guías de preparación de proyectos; (ii) talleres de capacitación para las organizaciones postulantes; (iii) asesorías técnicas para asegurar la calidad de los servicios durante la ejecución; (iv) capacitación a monitoras de proyectos; (v) talleres de intercambio entre organizaciones participantes; y (vi) evaluaciones de cierre de cada proyecto.

---

<sup>1</sup> Se entiende por primera Infancia al grupo etárea comprendido entre cero y seis años.

### **3.9. Información sobre el currículo (si se aplica) y/o los contenidos de los programas AEPI.**

#### *3.9.1. Objetivos generales que persigue la educación inicial:*

La educación inicial se orienta dentro de una concepción amplia e innovadora que apunta al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas menores de 6 años atendiendo sus necesidades bio-sicomotoras cognitivas, sociales, emocionales y afectivas, así como la prevención y detección de dificultades en su desarrollo y crecimiento.

La educación inicial busca:

- ✓ Promover el autoconocimiento y la autovaloración de la niña y el niño potenciando el desarrollo de la autonomía e identidad, fortaleciendo los vínculos afectivos con los adultos y sus pares para una mejor convivencia con los demás.
- ✓ Favorecer el bienestar del niño y la niña en ambientes saludables, seguros y acogedores que promuevan un desarrollo integral acorde a sus características y necesidades.
- ✓ Potenciar aprendizajes de calidad en forma activa, creativa, placentera y participativa, utilizando el juego como metodología básica, para lograr acciones espontáneas y significativas.
- ✓ Facilitar el uso de la lengua materna en el lenguaje oral, gráfico simbólico y otras formas de expresión que permitan exteriorizar sentimientos, pensamientos, emociones, deseos y experiencias lúdicas en situaciones cotidianas, incorporando gradualmente la segunda lengua.
- ✓ Fomentar el interés por la ciencia y la tecnología facilitando experiencias de observación, exploración, indagación y conocimiento del entorno.
- ✓ Favorecer la capacidad de observar, percibir, explorar y experimentar el ambiente natural, social y cultural con actitud de respeto y cuidado.
- ✓ Promover experiencias donde se propicien prácticas de valores, junto con la familia, la escuela y la comunidad, tales como verdad, justicia, respeto, solidaridad, responsabilidad, libertad, belleza, y donde se fortalezca la identidad regional y nacional
- ✓ Facilitar la continuidad del niño y la niña a la educación escolar básica articulando acciones conjuntas del proceso educativo entre ambos niveles.
- ✓ Articular acciones conjuntas en el proceso educativo entre familia, escuela y comunidad, generando condiciones pertinentes para salvaguardar los derechos del niño y la niña que aseguren su formación integral.
- ✓ Desarrollar habilidades del pensamiento matemático estableciendo relaciones de causalidad, tiempo, espacio y cuantificación que permitan dar respuestas a sus inquietudes, experimentaciones y resolver problemas que se le presentan en la vida cotidiana.

#### *3.9.2. Áreas de aprendizaje y métodos de enseñanza-aprendizaje*

La organización curricular: el Marco Curricular establece una organización en ámbitos de experiencias para el aprendizaje, dimensiones, objetivos generales y específicos.

Los ámbitos están definidos como dominios o campos de acción sobre los cuales se debe organizar la práctica pedagógica, creando múltiples oportunidades que propicien un desarrollo y aprendizaje armónico e integral de los niños y niñas. Estos ámbitos de experiencia para el aprendizaje se caracterizan por ser dinámicos y por estar interrelacionados entre sí.

Se consideran tres ámbitos de experiencia para el aprendizaje:

- *Así es mi desarrollo personal y social*
- *Así pienso, me expreso y comunico*
- *Así me relaciono con el medio natural, social y cultural*

En el ámbito: *Así es mi desarrollo personal y social*, se integra la formación personal y social de todo ser humano donde se construye la seguridad, la confianza básica, que se consolidan desde el nacimiento y que dependen en gran medida del tipo y calidad de vínculos afectivos que se establecen con el padre, la madre, la familia y otros adultos que le son significativos. Dentro de este ámbito se organizan las siguientes dimensiones. Identidad, Convivencia, Autonomía y Vida Saludable.

En el ámbito: *Así pienso, me expreso y me comunico*: incluye capacidades que guardan especial relación con el proceso de desarrollo del pensamiento y la creatividad. En este sentido, el lenguaje oral, escrito, artístico y el pensamiento lógico matemático son elementos que intervienen en este proceso, posibilitando en el niño y la niña la expresión en todas sus manifestaciones. Se plantean las siguientes dimensiones: Lenguaje oral y escrito, Expresión artística y Matemática.

En el ámbito: *Así me relaciono con el medio natural, social y cultural*: se propone fomentar la capacidad cuestionadora de los niños y niñas, para encausar la curiosidad y los intereses, utilizando el método científico. Se consideran además, las capacidades valorativas fundamentales como el asombro, la sensibilidad, el interés por la conservación y cuidado del medio ambiente y el respeto por la diversidad cultural. Se plantean las siguientes dimensiones: Medio Natural y Medio Social y Cultural

Las etapas de la educación inicial:

Se diferencian dos etapas: la primera, desde el nacimiento hasta los tres años y la segunda etapa desde los tres hasta los seis años. Esto responde a las diversas teorías del desarrollo y del aprendizaje donde plantean que a los tres años culmina una serie de procesos de índole individual y que a partir de esa edad comienzan a influir en el desarrollo humano las relaciones interpersonales, las experiencias de socialización con las personas, las culturas y otros medios.

Los ámbitos y dimensiones plantean por lo tanto objetivos por etapas. Para la concreción de estos objetivos en el programa de estudios de la segunda etapa (3 a 6 años) se plantean actividades graduadas y recomendaciones de cómo trabajar estos objetivos y en proceso de elaboración las orientaciones generales de la primera etapa (0 a 3 años).

3.9.3. *Cantidad de horas promedio por semana y de semanas por año:*

3 horas x 5 días a la semana = 15 horas semanales; 38 semanas anuales x 15 horas semanales = 570 horas anuales

**C. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE AEPI (A SER RECOLECTADAS SI ES POSIBLE EN COLABORACIÓN CON LAS OFICINAS DE UNICEF).**

**4.1. Los programas de educación para padres se dirigen generalmente a las familias que tienen hijos de menos de 6 años de edad. Favor de incluir las informaciones relativas a todo programa de educación para padres en vuestro país de acuerdo a la tabla siguiente:**

<b>TIPO DE PROGRAMA</b>	<b>SI O NO (Señalar para cada programa)</b>	<b>Nombre estimado de beneficiarios (si es posible)</b>
Educación para padres ofrecida en el marco de centros de atención y educación de la primera infancia	Sin datos	Sin datos
Como componente de programa de salud y nutrición, incluyendo por ejemplo informaciones sobre el desarrollo del niño durante las visitas a domicilio	Sin datos	Sin datos
Grupos de padres que se reúnen para conversar sobre aspectos ligados al desarrollo, a la salud y al estado nutricional de sus pequeños niños	Si, en el Marco del Programa de Mejoramiento de la E. I y P. E.	200 escuelas públicas en los departamentos de Alto Paraná, Central, Itapúa, San Pedro y Paraguari. 600 personas aproximadamente, conjuntamente con los docentes del Nivel Inicial de dichas escuelas, aproximadamente 200 docentes
Como componente de programas dirigidos a los adolescentes, capacitación para la vida o de alfabetización	Sin datos	Sin datos.
Programas de medios de comunicación, tal como	Si (Programas micro rádiales y espacios	Indefinido (población nacional)

Calle Sésamo, con medios para y con niños	televisivos de Educación, spots publicitarios, revista mensual “Desde el aula”.	
Otros (favor especificar)	Elaboración de materiales educativos (Módulos I, II, III y IV) Manual para docentes (1)	Estos materiales acompañan las capacitaciones a las familias y docentes.

**¿Algunos de estos programas están destinados específicamente a personas vulnerables, pobres, desfavorecidas o excluidas? Si es así, ¿Cuáles son nuestros programas? (Incluir/ adjuntar información adicional y relevante si es disponible)**

El Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar está orientado a la reducción de la pobreza por estar enfocado al mejoramiento de la educación inicial y preescolar y que promueve la equidad social, por estar dirigido a atender la situación de niños y adolescentes de los sectores de menores recursos que están en situación de alto riesgo social y que por consecuencia tienen menos acceso a los Programas sociales tradicionales. Esta operación es además coherente con los objetivos de aumento de la equidad social y reducción de la pobreza estipulados respectivamente.

**4.2. ¿Existe un sistema en el ámbito nacional para monitorear el desarrollo de los niños o verificar su madurez para la escolaridad antes de su ingreso a la escuela primaria?**

Actualmente se está llevando a cabo un estudio nacional que mide la calidad de los ambientes educativos (preescolar y familiar) y su incidencia en el desarrollo infantil. El objetivo es estimar el impacto y la efectividad de la educación del preescolar en Paraguay. Este estudio incluye dos tomas de datos: al inicio y al final del periodo escolar (2005). También se tiene previsto realizar una medición del desempeño escolar de los mismos niños y niñas cuando estén cursando el primer ciclo de la educación escolar básica (EEB).

Para realizar esta medición se utilizará un conjunto de pruebas que fueron construidas y empleadas en otros países (además de entrevistas y observaciones). Los instrumentos fueron revisados y adaptados, considerando las características de nuestro medio.

El equipo responsable del componente ha realizado una *prueba experimental* de los instrumentos (mayo, junio, 2004). La misma consistió en la aplicación de todas las pruebas (tanto de evaluación a niños y niñas, de observación de clases como de entrevistas y observación de los hogares) en dos preescolares en Asunción. El estudio experimental permitió reconocer los alcances y limitaciones de los instrumentos, las dificultades en su administración y algunos aspectos que requieren ser modificados. El estudio experimental ha constituido una evaluación cualitativa de los instrumentos.

Posteriormente se llevó a cabo el *estudio piloto* (agosto, setiembre, 2004) en 15 preescolares, con la participación de 60 niños y niñas y sus familias. Con estos datos se realizó una evaluación psicométrica de los instrumentos, a partir del cual se llevarán a cabo los ajustes finales en vista al estudio nacional del 2005.

### **4.3. ¿Existe alguna política destinada a la pequeña infancia (AEPI, etc.) aprobada? ¿Si no, se está elaborando alguna?**

Si, el Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar.

Este Programa contribuirá a diseñar una reforma integral de la educación inicial y preescolar, a través de la implantación de un conjunto de políticas y estrategias en beneficio principalmente de la primera infancia en riesgo social y educativo, contribuyendo en el tiempo a la reducción de la pobreza en el país. El desarrollo de las distintas acciones del Programa estimulará el desarrollo de nuevos mecanismos que incentivarán la participación de los docentes, de la familia y de los miembros de la comunidad en los proyectos que se ejecuten, lo cual implicará un nuevo tipo de relación entre el MEC y la SNNA. Esta propuesta, al compenetrarse con la actual Reforma Educativa que se está ejecutando en Paraguay, contribuirá a profundizarla, procediendo a una valorización de la educación inicial, reducir las tasas de repitencias en el primer ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB), mejorar la eficiencia interna de la educación primaria y con ello cumplir con las Metas del Milenio (MDMS) y en consecuencia reducir los costos para el sistema educativo.

También el Programa contribuirá a universalizar un tipo de educación preescolar que propicie aprendizajes de calidad en las niñas y niños, que sean pertinentes y que consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, así como las necesidades educativas especiales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades. Complementariamente, esta universalización con calidad permitirá facilitar la transición de estos niños a la EEB, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieren para facilitar la articulación entre ambos niveles. A su vez, la incorporación activa de los padres, a través de las ACEs, permitirá potenciar la participación permanente de la familia en la escuela en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje en niños y niñas.

Desde la perspectiva institucional, el Programa contribuirá a estimular y consolidar la participación de otras instituciones públicas y privadas (ONGs) en la generación, implementación y evaluación de nuevas modalidades de atención no formal de la educación inicial. Dado que el MEC no tiene la capacidad operativa para abordar integralmente este nivel educativo, estas instituciones son imprescindibles en el desarrollo de este nivel educativo no formal, bajo la conducción técnica y operativa de la SNNA, organismo público responsable por el cumplimiento de las políticas elaboradas por el Sistema de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez.

#### **D.- FUENTE CONSULTADA**

- ✓ Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar, Operación N°1467/OC-PR, aprobada en Julio 2,2003.Paraguay
- ✓ MEC-BID, Marco Curricular de la Educación Inicial, Año 2004, Paraguay
- ✓ MEC-BID, Segundo Informe Semestral, enero a julio de 2005, Paraguay
- ✓ MEC-BID, Diagnóstico Nacional de la Educación Inicial y Preescolar, Diciembre 2002 ,Paraguay
- ✓ Dirección General de Planificación Educativa y Cultural-Estadística.
- ✓ Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, Unidad de Estadística Continua.
- ✓ Dirección de Educación Inicial, Equipos de Trabajo, Año 2005.

*[Información revisada por el Ministerio de Educación, diciembre de 2005.]*